

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza organiza, **el 15 de febrero de 2026** con la colaboración de administraciones, empresas y agentes sociales, la **VIII edición de la "Animalrunizar"**. Dirigida a toda la ciudadanía en general, **mayor de 16 años**, pero con especial énfasis hacia las personas amantes de la vida saludable y sensibilizadas en el respeto y cuidado de los animales. Quienes participen se implican y colaboran en un **proyecto deportivo, solidario y sostenible**.

El evento se regirá por la Normativa General de la *Animalrunizar*, revisado y aprobado por la *Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza*, y por lo establecido en esta Normativa técnica. Adicionalmente, serán de obligado cumplimiento las leyes, reglamentos y demás normativa en vigor en materia deportiva, tráfico, utilización de espacios públicos, respeto animal y cuantas otras materias pudieran estar directamente relacionadas con el objeto y desarrollo de este evento.

Artículo 1.- Horarios y categorías.

El horario de comienzo de la actividad será las **10:00 h**. La distancia será **de 6.500 metros no homologados** en las siguientes categorías:

Individuales:

- ✓ *Canirun*: carrera a pie con perro. Absoluta masculina y femenina.
- ✓ *Runners*: carrera a pie sin perro. Absoluta masculina y femenina.

Equipos:

- ✓ Única: equipos mixtos formados por un mínimo de 3 participantes en las categorías de canirun y/o runners, con el requisito de que al menos un participante deberá estar inscrito en la categoría canirun y completar el recorrido llegando a meta.

Además, se organiza la categoría *Caniwalk* para personas andando con perro, que realizarán un recorrido de **5.800 metros** caminando en grupo, de manera neutralizada, y siempre por detrás de una "liebre".

La salida se realizará de manera diferenciada por categorías con 1 minuto de diferencia entre las mismas, de acuerdo al siguiente orden: 10:00h *Canirun*; 10:01h *Runners*; 10:02h *Caniwalk*.

Artículo 2.- El circuito.

El circuito tendrá una distancia de **6.500 metros no homologados** (5.800m en la modalidad de *Caniwalk*), y un desnivel acumulado de 171 metros (+85.71m; -85,71m). Con **salida y llegada en el Campus Universitario**, se ha trazado en su mayor parte (80%) por los caminos de servicio de las huertas del Ebro adyacentes a la Facultad de Veterinaria.

Artículo 3.- Inscripciones.

Podrán participar todas las personas nacidas **con anterioridad al 16 de febrero de 2010** acompañadas o no por un perro. Excepcionalmente, en la categoría de *Caniwalk* podrán participar personas menores de esta edad siempre que vayan acompañadas por una persona mayor de edad responsable. Se establece un número **máximo de 600 participantes** entre todas las categorías (**200 con perro y 400 sin perro**). La organización se reserva el derecho de ampliar el número de plazas y de transferir las plazas no cubiertas de una categoría a otra.

Las inscripciones se podrán realizar **hasta el día 11 de febrero**, o hasta completar el número máximo de participantes establecidos, a través de estos medios:

- a.- En animalrunizar.unizar.es, abonando con un número de tarjeta de crédito 10 €.
- b.- Personalmente en: Delegación de Alumnos Facultad de Veterinaria.
- c.- Las personas participantes que deseen participar en la modalidad por equipos, deberán cumplimentar las casillas correspondientes en el formulario de inscripción. Esta categoría no supondrá ningún coste adicional.

El sábado 14 de febrero, durante la acreditación, siempre que queden plazas disponibles, y de forma excepcional, se admitirán inscripciones abonando **15,00 € en efectivo**.

Artículo 4.- Recogida de dorsales y acreditación de animales.

La entrega de dorsales y acreditación de animales se realizará el **sábado 14 de febrero, de 16:00 a 21:00 h, en el Campus de la Facultad de Veterinaria**. Las personas participantes inscritas en la categoría *Runners* deberán presentar un documento que acredite su identidad. Quienes se hayan inscrito con su perro, deberán presentar también la cartilla de vacunación o pasaporte debidamente actualizado, firmado y sellado por un veterinario colegiado y el certificado de implantación del microchip obligatorio. Asimismo, las participantes de la categoría *Canirun*, presentarán el arnés del animal para su validación y su animal será sometido a una inspección veterinaria.

La persona participante, directamente o por medio de su representante, una vez confirmada su inscripción puede renunciar a su participación en la *Animalrunizar* a petición propia, por causa motivada y debidamente justificada. Podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción. Para ello, deberá poner en conocimiento de la organización con un mínimo de cinco días de antelación al desarrollo de la misma. Una vez recibida la solicitud la organización resolverá si procede o no la devolución.

Excepcionalmente, las personas participantes que no residan en la ciudad de Zaragoza podrán recoger el dorsal y acreditar su animal **el domingo 15 de febrero** desde las 8.30 horas. Para ello, deberán solicitarlo en el momento de la inscripción y acreditar su lugar de residencia. Por motivos de organización, esta acreditación tendrá un **coste de 3 € adicionales** que se destinarán íntegramente a la protectora colaboradora con la organización.

La organización se pondrá en contacto con las personas que soliciten esta opción para asignar una hora de control.

Artículo 5.- Clasificaciones y premios.

Recibirán **trofeo** conmemorativo y obsequio las 3 primeras personas clasificadas de la categoría *Canirun* y *Runners*.

Recibirá un obsequio el primer equipo clasificado en la categoría equipos siempre y cuando finalice la carrera al menos un inscrito de su equipo en la categoría *Canirun*. Para determinar el equipo ganador, se sumarán los tiempos obtenidos de sus tres primeros clasificados. Vencerá el equipo con menor tiempo.

Todas las personas inscritas en el evento serán obsequiadas con un **“welcome pack”** que incluirá una camiseta conmemorativa del mismo.

La Organización publicará los resultados y clasificaciones provisionales en el tablón de anuncios en la zona de llegada y en el sitio web oficial: animalrunizar.unizar.es.

Todas las personas participantes que lleguen a meta podrán obtener su **diploma de participación**, descargándolo en el sitio web oficial del evento.

Artículo 6- Sorteo de regalos.

La organización podrá sortear materiales y productos para los perros entre las personas participantes que la hayan finalizado, y que permanezcan en la zona de premios.

Artículo 7.- Guardarropa

La organización dispondrá de **servicio de guardarropa** gratuito en la zona de salida y meta.

Artículo 8.- Consideraciones específicas CANIRUN Y CANIWALK

Se deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2 (*REGLAMENTO ESPECÍFICO CANIRUN Y CANIWALK*) del [Reglamento General de la Animalrunizar](#).

Artículo 9.- Política de privacidad y responsabilidad

La persona que participa o a quien representa, al inscribirse en la *Animalrunizar* declara que acepta plenamente el reglamento general del evento y la presente normativa técnica particular, y que:

a.- Ha sido ampliamente informada por la organización de sus características y declara encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad y, si fuese el caso, para la integridad de su perro.

b.- Reconoce y acepta que los organizadores de la *Animalrunizar* en ningún momento le han obligado, coaccionado, ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o de la voluntad de su representado.